

APRUEBA MODIFICACION DE CONTRATO Y APRUEBA
REPROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LA OBRA
"CONSTRUCCION JARDIN INFANTIL VILLA VISTA
ALEGRE"

Vallenar, 16 de Marzo del 2015

DECRETO EXENTO N° **0961**

VISTOS:

- El Decreto Exento N° 7290 de fecha 28 de Diciembre del 2012, que acepta la oferta y aprueba contrato de ejecución de la obra "CONSTRUCCION JARDIN INFANTIL VILLA VISTA ALEGRE".
- El Decreto Exento N° 4046 de fecha 02 de Agosto del 2013, que aprueba la modificación del contrato de ejecución de la obra "CONSTRUCCION JARDIN INFANTIL VILLA VISTA ALEGRE".
- El Decreto Exento N° 4099 de fecha 06 de Agosto del 2013, que aprueba la reprogramación financiera de la obra "CONSTRUCCION JARDIN INFANTIL VILLA VISTA ALEGRE".
- El Decreto Exento N° 5584 de fecha 18 de Noviembre del 2013, que acepta la modificación de contrato y aprueba la reprogramación financiera de la obra "CONSTRUCCION JARDIN INFANTIL VILLA VISTA ALEGRE".
- El Decreto Exento N° 365 de fecha 22 de Enero del 2014, que aprueba la reprogramación financiera de la obra "CONSTRUCCION JARDIN INFANTIL VILLA VISTA ALEGRE".
- El Decreto Exento N° 635 de fecha 03 de Febrero del 2014, que acepta la modificación de contrato y aprueba la reprogramación financiera de la obra "CONSTRUCCION JARDIN INFANTIL VILLA VISTA ALEGRE".
- El Decreto Exento N° 1437 de fecha 18 de Marzo del 2014, que acepta la modificación de contrato y aprueba la reprogramación financiera de la obra "CONSTRUCCION JARDIN INFANTIL VILLA VISTA ALEGRE".
- El Decreto Exento N° 2187 de fecha 28 de Abril del 2014, que acepta la modificación de contrato y aprueba la reprogramación financiera de la obra "CONSTRUCCION JARDIN INFANTIL VILLA VISTA ALEGRE".
- El Decreto Exento N° 2209 de fecha 29 de Abril del 2014, que rectifica Decreto Exento 5584 de la obra "CONSTRUCCION JARDIN INFANTIL VILLA VISTA ALEGRE".
- El Decreto Exento N° 3188 de fecha 24 de Junio del 2014, que acepta la modificación de contrato y aprueba la reprogramación financiera de la obra "CONSTRUCCION JARDIN INFANTIL VILLA VISTA ALEGRE".
- El Decreto Exento N° 4553 de fecha 03 de Septiembre del 2014, que acepta la modificación de contrato y aprueba la reprogramación financiera de la obra "CONSTRUCCION JARDIN INFANTIL VILLA VISTA ALEGRE".
- El Decreto Exento N° 5822 de fecha 05 de Noviembre del 2014, que acepta la modificación de contrato y aprueba la reprogramación financiera de la obra "CONSTRUCCION JARDIN INFANTIL VILLA VISTA ALEGRE".
- El Decreto Exento N° 6096 de fecha 20 de Noviembre del 2014, que acepta la modificación de contrato y aprueba la reprogramación financiera de la obra "CONSTRUCCION JARDIN INFANTIL VILLA VISTA ALEGRE".
- El Decreto Exento N° 556 de fecha 09 de Febrero del 2015, que acepta la modificación de contrato y aprueba la reprogramación financiera de la obra "CONSTRUCCION JARDIN INFANTIL VILLA VISTA ALEGRE".
- Auméntese el plazo contractual de la Obra ante la regularización de trámites administrativos ajenos a la responsabilidad del contratista.
- Y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, modificación de contrato de la obra "CONSTRUCCION JARDIN INFANTIL VILLA VISTA ALEGRE", de fecha 28 de Febrero del 2015, por aumento de plazo, siendo éste de 61 días corridos quedando como nueva fecha de término el 30 de Abril del 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y Eugenio Fernando Pizarro Trigo.
- 2° **APRUEBESE**, Reprogramación financiera de la obra "CONSTRUCCION JARDIN INFANTIL VILLA VISTA ALEGRE".

- 3° La boleta de garantía que cauciona el fiel cumplimiento del contrato y la buena ejecución de la obra, se encuentra con vigencia a la fecha.
- 4° El contratista acepta a total conformidad la modificación suscrita y no demanda reclamo alguno.
- 5° Para todos los efectos legales ambas partes fijan su domicilio en la ciudad de Vallenar, Tercera Región.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- JUNJI región de Atacama.
- Secretaría Municipal.
- Administración Municipal.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Jefe Depto. de Proyectos SECPLA
- Dirección de Obras Municipales (4)
- Encargado Depto. Licitaciones
- SECPLA
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/SGC/LAA/1aa.